

## **ESTADO No. 031 DE 2022**

El suscrito Profesional Especializado 222-27 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Abogado sustanciador del expediente No. 023-2020, conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No.	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	023-2020	Informe Adriana Lucía Camargo Gantiva, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	FLOR AGUEDA RODRÍGUEZ NAVARRETE	Auto N° OCODI- 000114 del 14 de marzo de 2022	Declara cerrada la investigación disciplinaria	Reposición. Art. 53 Ley 1474 de 2011 / Art.105 Ley 734 de 2002,		Folio electrónico No. 97 del expediente digital

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **marzo 25 de 2022**, en la página Web de la entidad en la ruta: https://www.haciendabogota.gov.co/shd/notificaciones-ad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso

## SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA

Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por:	Jorge Hernán Espejo Bernal		Marzo 24 de 2022
-----------------	----------------------------	--	------------------

